GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 03 / 2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA", REPRESENTADA POR LA SEÑORA NORMA MARIA MEDINA RUIZ, PARA LA CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.017 (AD REFERENDUM), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2016, PARA LA "CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.017 (AD REFERENDUM)".----------

San Juan Bautista Misiones, 09 de enero de 2017.-

VISTO: Los informes de evaluaciones en los que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA", REPRESENTADA POR LA SEÑORA NORMA MARIA MEDINA RUIZ** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA", REPRESENTADA POR LA SEÑORA NORMA MARIA MEDINA RUIZ, PARA LA CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.017 (AD REFERENDUM), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2016, PARA LA "CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.017 (AD REFERENDUM)", la suma adjudicada asciende al monto de **Gs. 690.000.000**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

(GUARANIES SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES) con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
Secretario General

ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones